SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	1980
FECHA	12/03/2021

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00** **Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **CRISTIAN MANUEL PEREZ LOZA** II.3.-ORIGEN **México** **Distrito Federal**

II.2.-CARGO **JEFE DE DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA DE SUPERVISION E INSPEC** II.4.-RFC [redacted]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
Tehuacán	Puebla	16/03/2021	16/03/2021	0	1	MXN 1,700.00	850.00	100%	850.00
		TOTAL DÍAS:		0	1				

EUROS	0.00
DOLARES	0.00
PESOS	850.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Realizar Notificación de oficio al Tercero Estrategia de Gestión Ambiental

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Dr. Jaime Hernández Sánchez	ING. Walter Trivillo Elizondo	CRISTIAN MANUEL PEREZ LOZA
Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Operación Integral	SUBDIRECTOR DE AREA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA DE SUPERVISION E INSPEC

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.